



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/38360

01/10/2018

104172

**AUTOR/A:** MARTÍN GONZÁLEZ, Lucía (GCUP-ECP-EM); VENDRELL GARDEÑES, Josep (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que ante la falta de conocimiento por parte de muchos ciudadanos de las medidas de protección existentes para los consumidores vulnerables y del bono social eléctrico, y de las modificaciones introducidas en la regulación mediante el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, el Ministerio para la Transición Ecológica realizó durante el mes de octubre de 2018 una campaña dirigida a promover el conocimiento sobre el bono social de la electricidad entre la ciudadanía e incentivar la solicitud del mismo entre los potenciales beneficiarios que cumplan los requisitos para ser considerado consumidor vulnerable de electricidad.

Por otro lado, como reflejo del compromiso del Ejecutivo en la lucha contra la pobreza energética, el citado Real Decreto-ley establece un mandato al Gobierno para que elabore una Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética, cuya elaboración es un proceso complejo, en el que participan numerosos actores y en el que se ha llevado a cabo una Consulta Pública previa, que se mantuvo abierta desde el 19 de diciembre de 2018 hasta el pasado 17 de enero, y que ha resultado un éxito de participación, con la recepción de más de un centenar de aportaciones.

Respecto del cronograma, hay que señalar que se espera que durante el mes de abril se proceda a la aprobación de la Estrategia.

Madrid, 04 de marzo de 2019